



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 43522-2019 RECTIFICATIVA CARDIOLOGÍA ACTA 00032

---

VISTO:

El Acta Manuscrita de Examen N° 00032 - del Libro 00007, del Examen de la Carrera de Especialización en Cardiología, con fecha 22 de julio de 2019, en la que el docente ha cometido un error involuntario al pasar la nota en acta, corresponde rectificarla;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta Manuscrita de Examen N° 00032 - Libro: 00007, con fecha 22 de julio de 2019, correspondiente al alumno que se detalla a continuación:

FIGUEROA, JOSE LUIS DNI 32.628.391

donde dice Nota: Aprobado - debe decir Nota: Ausente

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a oficialía de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por el Docente de la Especialidad.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

Rectificativa:ea

